



86

Resolución Jefatural No. 086-2006-AGN/J

Lima, 17 MAR. 2006

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del archivo General de la Nación, aprobado con Resolución Ministerial N° 197-93/JUS, señala que la Oficina Técnica Administrativa es el órgano encargado de la administración de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros de la entidad, asimismo esta a cargo de un Director General, quien depende de la Jefatura Institucional;

Que, el artículo 53° del Reglamento de la Ley de contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004 establece que la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución memorando o algún otro medio donde se exprese de manera indubitable la voluntad de probación, en ningún caso podrán ser aprobadas por el Comité Especial. Asimismo, establece en el caso de las adjudicaciones directas y las adjudicaciones de menor cuantía, las Bases serán aprobadas por la autoridad correspondiente según los niveles jerárquicos establecidos en las normas de organización interna de la Entidad;

Que, teniendo en cuenta el considerando anterior, es conveniente precisar la designación del funcionario que tendrá la facultad de aprobar las bases administrativas de los procesos de selección referidos a las Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía así como la dependencia encargada de los diferentes aspectos de las adquisiciones y contrataciones del Archivo General de la Nación;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197- 93-JUS;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Establecer como la dependencia encargada de los diferentes aspectos de las adquisiciones y contrataciones del Archivo General de la Nación, a la Oficina Técnica Administrativa.

ARTICULO SEGUNDO.- Delegar, en el Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación la facultad de aprobar las Bases de los procesos de selección referidos a las Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para la adquisición de bienes, contratación de servicios y consultorías, realizadas por el Archivo General de la Nación.

Regístrese y Comuníquese



Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación

